



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

SALTA, 10 de Noviembre de 1977.-

589-77

Expte.Nº 835/77

VISTO:

Este expediente por el cual el Departamento de Deportes de la Secretaría de Bienestar Universitario gestiona ayuda económica por la suma de \$ 100.000,00; y

CONSIDERANDO:

Que con dicho importe se atenderá parte de los gastos que demande una cena de agasajo a los integrantes de los equipos de Rugby de la Universidad que resultaran campeones en el torneo oficial que hizo disputar la Unión de Rugby de Salta en el corriente año, divisiones 1ra., 4ta., 6ta., 7a. y 8a.;

Que el lauro logrado servirá de estímulo para los jóvenes que en el futuro deban representar a la Casa en las distintas disciplinas deportivas;

Que asimismo tuvieron destacada actuación los deportistas que participaron en las X Olimpiadas Interuniversitarias llevadas a cabo en el mes de Septiembre último en Embalse Río Tercero (Córdoba) y a quienes se les hará extensivo el mencionado agasajo;

POR ELLO; atento a lo aconsejado por la Secretaría de Bienestar Universitario y lo informado por Dirección General de Administración,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Liquidar a la orden del señor Secretario de Bienestar Universitario, Dr. José Luis ALDAZABAL, la suma de cien mil pesos (\$ 100.000,00) con cargo de rendir cuentas en forma detallada y documentada, para atender parte de los gastos que ocasione la cena de agasajo a los integrantes de los equipos de Rugby de la Universidad y a los deportistas que participaron en las X Olimpiadas Interuniversitarias, a realizarse el día Sábado 12 del actual.

ARTICULO 2º.- Imputar el importe citado precedentemente en la partida 12.1220. 250; OTROS SERVICIOS NO PERSONALES del presupuesto por el corriente ejercicio.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.



C. P. N. EDUARDO CESAR LEONE
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA
RECTOR